



Madrid, 27 de junio de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38203/2026.

Forma de ingreso: INGRESO DIRECTO Y PROMOCION POR CAMBIO DE CUERPO

Incorporación a: ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD.

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DE RECONOCIMIENTO MÉDICO:

Quedan convocados los siguientes aspirantes, según el día especificado, para la realización del reconocimiento médico que se llevará a cabo los **días 14 y 15 de julio, a las 07:00 horas**, debiendo acudir con suficiente antelación, en:

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ ULLA
Glorieta del Ejercito nº 1, MADRID 28047

DIA 14JUL26	DIA 15JUL26
NIO	NIO
77586	78246
78287	78691
78535	78378
78584	78600
79004	78220
79764	79335
77925	77883
78188	78113
77479	77131
79517	77669
78873	78261
79012	77834
79251	77339
79756	79434

78808	79905
78543	77735
78881	77347
77933	78949
79384	80010
79715	77677
79889	77503
78899	79327
78436	78402
77255	77842
77594	77107
78063	78618
78360	79707
79020	78279
79426	79822
79749	79558
79038	78709
77545	77354
77057	77123
77404	77743
77172	77222
78295	79665
77941	77446
79467	77453
79129	78154
79350	78659
79996	77537
77180	78253
79772	78006
79376	77362
78394	79491
78238	77248
77263	79921
78816	77149
77420	79806

77719	77867
78014	77685
77552	77388
77198	79897
78071	79574
77776	77990
77784	78030
79541	78162
77065	77909
79616	78170
77313	78428
79392	78493
77289	78725
77792	79509
77966	78998
79624	78865
78576	78931
77073	79343
78097	79368
77602	80028
79269	78337
77974	77164
77024	77693
79988	78345
79657	78451
77305	77396
77529	77461
79202	77628
79145	78857
79483	77297
79939	77099
77032	79590
77701	79871
79780	77800

Les recordamos que deben presentarse acorde a lo establecido en la disposición décima, apartado 2.3.3 de la Resolución 452/38206/2025 de 8 de mayo.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA “GÓMEZ ULLA”

1. ACCESO AL RECINTO HOSPITALARIO

- Se realizará por la ENTRADA PRINCIPAL (Glorieta del Ejército). Se recomienda al personal aspirante que acuda en transporte público. No se autoriza el acceso al recinto hospitalario con vehículo propio. No se autoriza la entrada de familiares a la URMO (Unidad de Reconocimiento Médico Periciales).
- Se deberá estar a las 7:00 h en la puerta principal del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” Centro Sanitario de Vida y Esperanza (HCD), donde esperará un componente del Órgano de Selección correspondiente, que pasará lista a todas las personas aspirantes y será el responsable del personal hasta la finalización del Reconocimiento Médico. Desde allí se dirigirán al exterior de la 1a planta del edificio de Mínimos (Puerta posterior), donde se recepcionarán por parte del personal de la URMO a las 7:30h.
- Los aspirantes acudirán en ayunas, y con retención de orina, y deberán llevar bolígrafo propio.
- Personal femenino acudirá con el pelo recogido en coleta.
- Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del reconocimiento médico, se ruega acudir con ropa deportiva y con ropa interior, dado que determinadas exploraciones pueden requerir la retirada parcial de la vestimenta y así facilitar los reconocimientos (no se permite acudir con chanclas).
- Al personal que tenga reconocida la condición de militar, deberá acudir con el uniforme deportivo reglamentario
- Aspirantes usuarios de lentes de contacto deben suspender su uso una semana antes de la fecha del reconocimiento, acudiendo a él con gafas debidamente graduadas.
- En la medida que sea posible, no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc...).
- Una vez pasada lista, desde el punto de control establecido, las personas aspirantes y las componentes del Órgano de Selección, serán acompañadas por personal de Seguridad hasta el lugar en el que recibirán las instrucciones oportunas para pasar el Reconocimiento Médico.

2. ACCESO A LA URMO

- El personal aspirante será dividido por grupos, previa identificación con D.N.I., para la realización del Reconocimiento Médico. En todo momento seguirán las instrucciones del personal de la URMO, cumpliendo la disciplina de grupo. Este proceso se llevará a cabo en la 1a planta del edificio de Mínimos. Siguiendo el RGPD 2018 y la LOPD GDD 2018, se les recogerán los teléfonos móviles y aparatos electrónicos junto con su D.N.I., que quedarán custodiados hasta la finalización del Reconocimiento Médico.
- Subirán a la cuarta planta por las escaleras habilitadas y allí recogerán el material y la documentación correspondiente. Posteriormente, se les llevará a las salas donde esperarán a la realización de las distintas pruebas.
- El no cumplimiento de las normas de dicho protocolo será motivo de expulsión y por tanto de Reconocimiento no efectuado.
- Una vez distribuido el personal se les llamará a las diversas consultas para la realización de las pruebas. Como se ha indicado con anterioridad, no podrá posponerse ninguna prueba. En el caso de que la persona aspirante no pueda realizarla, la Junta de Reconocimientos Médica determinará las acciones a tomar.
- El aspirante podrá aportar los informes médicos que considere oportunos.

- Las personas aspirantes a las que se les indique la realización de pruebas complementarias por parte de los especialistas fuera del protocolo habitual del Reconocimiento, por los motivos clínicos que consideren oportunos, realizarán estas pruebas en la fecha que se determine.
- Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.
- No está permitido abandonar el recinto salvo causa mayor, debiendo seguir en todo momento las instrucciones del personal de seguridad, Órgano de Selección correspondiente y personal de la URMO. Aquel que por motu propio decidiera abandonar la disciplina de grupo será calificado como Reconocimiento no efectuado y no podrá realizar apelación alguna.
- Una vez realizadas todas las pruebas y finalizado el reconocimiento, las personas aspirantes esperarán en la sala asignada. Allí se les recogerá el expediente y se les comunicará el resultado. En caso de alegación o incidencia podrán realizar la gestión correspondiente. El personal de la URMO les indicará el modo de proceder. Asimismo, se les devolverán los objetos personales que dejaron en custodia.
- La realización de las pruebas médicas podrá alargarse más allá de las 15:00 horas.

3. SALIDA

- Serán acompañados a la salida por el responsable del Órgano de Selección y personal de Seguridad.

La Presidente del Órgano de Selección
P.O.
El Secretario del O.S.